



La Formación de Personas Adultas.
Necesidades educativas y competencias
docentes

Presentado por: Carmen Folch Martí

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y
Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Especialidad: Formación Profesional (Rama Administrativa)

Dirigido por: Maria Luisa Flor Peris

Curso 2014/2015

Agradecimientos

Agradezco el apoyo y colaboración a todas aquellas personas que han estado involucradas en el desarrollo del mismo, a todos los miembros de la EPA Burriana, por su predisposición a ayudar, al equipo directivo, por involucrarse de pleno en el proyecto.

Índice

1. INTRODUCCIÓN	1
2. LA FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	2
3. LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DE ADULTOS.....	16
4. LAS COMPETENCIAS DEL DOCENTE EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.	20
5. ESTUDIO DEL CASO	23
6. CONCLUSIONES	35
7. BIBLIOGRAFÍA	37

1. Introducción

La Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, presidida por Jacques Delors, declaró en 1996 “La educación durante toda la vida se presenta como una de las llaves de acceso al siglo XXI.” En este contexto, el aprendizaje y la educación de adultos como componentes del aprendizaje a lo largo de la vida resultan de suma relevancia, dadas las crecientes presiones para enfrentarse a nuevos retos y problemas (Confintea, Hamburgo 1997). Como señala la Declaración de Hamburgo, la educación de adultos ha cobrado más profundidad y mayor magnitud y se ha convertido en un imperativo en el lugar de trabajo, el hogar y la comunidad, conforme el ser humano se esfuerza por crear nuevas realidades en todas las etapas de la vida. Así, en dicha declaración se acentúa que “la educación de adultos desempeña un papel esencial y específico al proporcionar a mujeres y hombres medios que les permiten actuar positivamente en un mundo que cambia constantemente, dispensado por una enseñanza que reconoce los derechos y responsabilidades del adulto y de la comunidad” (Confintea Hamburgo, 1997).

Actualmente, en Europa, se considera que un nivel de estudios de educación secundaria superior es el requisito mínimo para acceder con éxito al mercado laboral y disfrutar de una empleabilidad sostenida (Eurydice, 2011). Este objetivo se subraya en las conclusiones del Consejo de 12 de mayo de 2009, sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET2020) que incluye un indicador de referencia específico para el abandono temprano de la educación y formación: para 2020, la proporción de población entre los 18-24 años de edad, que solo haya alcanzado la educación secundaria inferior o un nivel educativo inferior y que haya abandonado la educación y formación, debe ser inferior al 10%.

Aunque los jóvenes son el objetivo principal de las políticas relacionadas con la finalización de la educación secundaria superior, completar esta etapa educativa puede facilitar de forma significativa la integración económica y social de los individuos en cualquier momento de su vida (Eurydice, 2011).

Pese al interés y relevancia del tema, en la formación de personas adultas en pocas ocasiones se investigan los puntos de vista de los alumnos de graduado en educación secundaria de las escuelas de adultos y por tanto se desconocen las necesidades

educativas de estos. Por otra parte, para satisfacer las necesidades de los alumnos de las Escuelas de Personas Adultas debemos conocer qué competencias deberían tener los profesores de estos centros para adecuarse a las necesidades de los alumnos.

El objetivo del trabajo es examinar las características de la educación de personas adultas, las necesidades de los alumnos y si las competencias del profesorado se ajustan a las necesidades del perfil del alumnado. De manera específica, nos proponemos estudiar en un centro público de formación de personas adultas donde se obtiene el título de graduado en educación secundaria y qué competencias del profesorado son más relevantes para la enseñanza de personas adultas, y así valorar si las competencias se ajustan a las necesidades de este tipo de estudiantes. Por otra parte, estudiaremos si existen competencias específicas para impartir clases en las EPA, así como las características personales de los profesores.

El trabajo se estructura en cinco apartados. En el primero se analiza el concepto de formación de personas adultas y se define con respecto a los principios de aprendizaje a lo largo de la vida y educación permanente. Además se estipulan los ámbitos o áreas de aplicación de la educación de adultos (sistema educativo, formación laboral y crecimiento personal) y los principios metodológicos y las características específicas de la formación de personas adultas. En el tercer apartado expondremos las necesidades del alumnado en este tipo de formación. Seguidamente, se delimitarán las competencias que tienen los docentes para adecuarse a las necesidades de los alumnos. El quinto apartado describe la metodología de la investigación seguida, consistente en un estudio de caso del Centro Público Historiador Viciana Burriana. Para finalizar expondremos las conclusiones.

2. La formación de personas adultas

2.1 El concepto de formación de personas adultas

A lo largo del tiempo y según los países y regiones la formación de personas adultas ha recibido y recibe distintas denominaciones coexistentes: educación de adultos, educación permanente de adultos, formación de adultos, formación de personas adultas, educación de personas adultas, etc.

La educación de personas adultas comprende un amplio abanico de prácticas diversas relacionadas con la formación. Una definición que refleja esta diversidad y que en el momento actual goza de una mayor aceptación es la ofrecida por la UNESCO en su V Conferencia Mundial de Educación de Adultos organizada en Hamburgo en 1997 y ratificada en el VI Conferencia de Belém en 2009: “La educación de adultos designa la totalidad de los procesos educativos organizados, cualquiera que sea su contenido, nivel y método, ya sean formales o informales y ya sea que prolonguen o reemplacen la educación inicial, en escuelas, institutos y Universidades, así como un aprendizaje mediante el cual, las personas, consideradas adultas por la sociedad a la que pertenecen, desarrollan sus capacidades, amplían sus conocimientos, mejoran sus cualificaciones técnicas o profesionales o toman nuevas direcciones y obran cambios en sus actitudes o comportamiento, en la doble perspectiva del desarrollo personal pleno y de la participación en un desarrollo social, económico y cultural independiente y equilibrado”.

Desde un plano normativo, en la Comunidad Valenciana en materia de Educación de Adultos, que es donde se enmarca nuestro trabajo, la ley que regula la formación de personas adultas (Ley 1/1995 de 20 de febrero, de la formación de personas adultas) establece que se entiende como formación de personas adultas “el conjunto de actuaciones que tienen como finalidad ofrecer a los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Valenciana, sin distinción alguna, que han superado la edad de escolaridad obligatoria, el acceso a los bienes culturales formativos y a los niveles educativos que les permita mejorar sus condiciones de inserción y promoción laboral y su capacidad para juzgar críticamente y participar activamente en la realidad cultural, social y económica”.

De estas definiciones destacamos como elementos singulares de la educación de personas adultas y partiendo del principio de educación para toda la vida , que la formación de personas adultas implica muchas modalidades (formal, no formal e informal), también pretende diversos objetivos como la compensación de desigualdades en el acceso al conocimiento o prolongar los aprendizajes iniciales a través de la adaptación de las ofertas formativas , y además esta formación se dirige a adquirir conocimientos, competencias y actitudes, aunque también debe dar respuesta a las nuevas necesidades y demandas socio laborales de los alumnos para poder integrarse en la sociedad.

Junto a la formación de adultos aparecen otros conceptos en la literatura sobre educación, como son el aprendizaje a lo largo de la vida y la educación permanente, que en ocasiones se utilizan como sinónimos. Pese a que estos conceptos están íntimamente relacionados, describen aspectos diferentes del sistema educativo, entendiendo que la educación de adultos es un componente esencial de la educación permanente y del aprendizaje a lo largo de la vida.

El Aprendizaje a lo largo de la vida se define como un proceso continuo e inacabado de aprendizaje, no confinado a un modelo formativo, ni contexto, ni periodo específico de la vida, que supone la adquisición y mejora de los aprendizajes relevantes para el desarrollo personal, social y laboral y que permite a la persona adaptarse a contextos dinámicos y cambiantes (MECD, s.f.). Así entendemos que el aprendizaje a lo largo de la vida va desde el nacimiento hasta el final de esta, se produce en diferentes contextos (familia, comunidad, escuela...) y cualificaciones que permitan la realización personal, el ejercicio de la ciudadanía activa, la integración social, la adaptabilidad y la empleabilidad, para dar respuesta a una realidad cambiante. Cabe citar la relevancia otorgada por la OCDE al concepto de Aprendizaje a lo largo de toda la vida: “esta concepción del aprendizaje abarca el desarrollo personal y social en todas sus formas y en todos los contextos ya sean formales-escuela, establecimientos de enseñanzas profesionales, superior y de adultos- o informales – en la casa, el trabajo o la comunidad-. Se trata de una aproximación sistémica que acompaña los niveles de conocimientos y de competencias a adquirir por todos, cualquiera que sea su edad. Pone el acento en la necesidad de motivar a la infancia, desde sus primeros años, para instruirse durante toda la vida y orientar los esfuerzos de manera que todos los adultos, tanto los empleados como los que buscan empleo, los que tiene necesidad de mejorar sus cualificaciones o de realizar un reciclaje, tengan la posibilidad de hacerlo” (OCDE, 1996).

La educación permanente ha de ser el principio básico de cualquier sistema educativo para que sea posible la formación de las personas a lo largo de toda la vida. Si nos referimos al sistema educativo formal engloba desde la etapa infantil hasta la universidad. La educación de adultos, por su parte, se ciñe únicamente a los adultos, que desde un punto de vista de la formación son las personas que ya han superado la edad de escolarización obligatoria.

La educación permanente además de abarcar todas las etapas de la vida, se da en diferentes espacios como el hogar, el entorno social, el lugar de trabajo, los medios de

comunicación, etc. Y abarca tanto a aprendizajes formales (impartidos normalmente en escuelas, institutos, universidades etc.) como a los no formales.

Así, el Memorándum sobre el aprendizaje permanente (Comisión Europea, 2000) implica una reformulación de las tres grandes categorías básicas del aprendizaje.

- El aprendizaje formal se desarrolla en centros de educación y formación y conduce a la obtención de diplomas y cualificaciones reconocidos por la administración educativa.
- El aprendizaje no formal se realiza paralelamente a los principales sistemas de educación y formación, y no suele proponer certificados formales. Este tipo de aprendizaje puede adquirirse en el lugar de trabajo o a través de las actividades de organizaciones y grupos de la sociedad civil (como, por ejemplo organizaciones juveniles, sindicatos o partidos políticos). También puede ser adquirido merced a organizaciones o servicios establecidos para completar los sistemas formales (como cursos de arte, música o deportes o clases particulares para preparar exámenes).
- El aprendizaje informal es un complemento natural de la vida cotidiana. A diferencia del aprendizaje formal y no formal, el aprendizaje informal no es necesariamente intencionado y, por ello, puede no ser reconocido por los propios interesados como positivo para sus conocimientos y aptitudes.

La educación de adultos se produce tanto en un ambiente formal o reglado como en uno no formal o no reglado. Cuando se da en el primero de ellos, estamos hablando de enseñanzas que tienen como objetivo la adquisición de un título oficial (Graduado en Enseñanza Secundaria, GES) y se realiza en centros oficiales. Esta modalidad formal, normalmente comparte espacio con la no formal, caracterizada por ser una enseñanza que no puede ofrecer una titulación oficial, incluso puede no darse en centros oficiales, y que a pesar de brindar una formación, generalmente va encaminada a satisfacer necesidades personales, formando parte de ella todo tipo de cursos, cursillos y talleres, normalmente relacionados con el ámbito –profesional. (Martí, 2006).

La sociedad actual está demandando personas capaces de adaptarse a la multiplicidad de los cambios que la vida contemporánea está generando. La persona adulta educada será aquella que sea capaz de hacer frente a esos cambios, al tiempo que es capaz de llevar a cabo otros nuevos y dar soluciones a los problemas imprevistos que se le presentan a lo largo de su existencia. Así pues, la finalidad de la educación de las personas adultas no radica en proporcionar conocimientos para que

las personas los memoricen, sino en alentar un proyecto educativo que favorezca el desarrollo global de la persona, para adaptarse, comprensiva y críticamente, a los cambios sociales y poder influir en su dirección (Rumbo 2006).

Pese a la amplitud del término hemos de tener en cuenta que las culturas de la adecuación de las necesidades formativas y de la compensación por el abandono temprano de la escuela han introducido elementos de cambio en el modelo de enseñanza y aprendizaje de las personas adultas, pero resultan insuficientes y no desarrollan todas las implicaciones que supone que la educación de personas adultas se desarrolle en el nuevo marco de aprendizaje a lo largo de la vida y educación permanente. El principio de educación permanente define el concepto de educación de adultos desde una visión más amplia, tal como podemos ver reflejado en la tabla 1.

Tabla 1. Características de la educación de adultos

La educación de adultos no es ...	Sino....
La extensión de la escuela a todas las edades	El reconocimiento y aprovechamiento de todas las oportunidades de aprendizaje
La negación de la escuela	La afirmación de muchos espacios de aprendizaje
La negación de la enseñanza y de los profesores como fuente de aprendizaje	La afirmación de diferentes fuentes de aprendizaje, además de la enseñanza.
Compensación de déficits escolares.	Reconocimiento y valoración de los aprendizajes extraescolares.
Una adaptación de la escuela tradicional a las condiciones y peculiaridades del aprendizaje adulto	Un nuevo modelo de enseñanza y aprendizaje derivado cuya referencia no es la escuela sino la experiencia social.
La educación permanente	La aplicación del principio de educación permanente a la población de edad adulta.

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y deporte. ITE (2013)

2.2 Áreas/ámbitos de la actuación de la formación de personas adultas

Si bien en este trabajo examinamos la formación básica de las personas adultas hasta la obtención del título de graduado en enseñanza secundaria, en el marco del sistema educativo formal, deseamos destacar que la educación de adultos abarca mucho más ámbitos que el sistema educativo formal. Estos programas formativos no formales son impartidos por diferentes instituciones pero dentro del centro de formación de personas adultas.

La amplia oferta de formación de personas adultas, no sólo la impartida por la Administración educativa sino organizada por otras instituciones o intereses de la población adulta, implica definir unos ámbitos de la formación de adultos (Pagés, 2010).

- La Educación básica: Los centros que la imparten tanto públicos como privados siguen las normativas establecidas por el Departamento de educación de la comunidad autónoma a la que pertenecen.
- Educación ocupacional/profesional: El objetivo de esta formación es mejorar la cualificación profesional o cambiar de oficio como una vía para incorporarse al mercado laboral en el caso de personas desempleadas.
- Formación para el crecimiento personal y cultural: El ámbito de esta actividad formativa es artística, cultural, literaria, deportiva, gastronómica, artesanal.

En la Ley 1/1995 de 20 de enero, de Formación de personas adultas, se especifica que la formación de personas dará respuesta a sus finalidades mediante actuaciones incluidas en las siguientes áreas:

- a) Formación orientada a garantizar a todas las personas adultas una educación básica y facilitar el acceso a los distintos niveles del sistema educativo.
- b) Formación orientada al ejercicio de los derechos y de las responsabilidades ciudadanas, así como a la participación social.
- c) Formación orientada a desarrollo personal y la participación en la vida cultural.
- d) Formación ocupacional, orientada al desarrollo profesional que facilite la inserción, la actualización y la promoción laboral.
- e) Formación social orientada a la inserción, al desarrollo comunitario, a la cohesión social y a la atención de personas adultas con necesidades especiales.”

De lo anterior se aprecia la diversidad de ámbitos de formación considerados, que abarcan desde la educación básica y formal hasta la formación social para el crecimiento personal y cultural. Cabe destacar que esta diversidad de los ámbitos de la formación de personas adultas es vista como un aspecto negativo por algunos autores ya que consideran que en lugar de ser una fuente de estímulo y de reconocimiento social y político para sus profesionales, ha venido a legitimar su situación de marginalidad en relación a otros niveles educativos (Rumbo, 1990).

2.2.1. Iniciativas institucionales orientadas a potenciar la formación de las personas adultas

En la comunicación de la Comisión Europea “Nunca es demasiado tarde para aprender” (Comisión Europea, 2006) se ponía de relieve la aportación esencial de la educación y formación de adultos a la competitividad, la empleabilidad y la inclusión social. Así pues, en 2007 la Comisión Europea definió el plan de Acción sobre el Aprendizaje de Adultos titulado “Siempre es un buen momento para aprender” (Comisión Europea, 2007). Dicho plan identificaba en sus áreas de actuación, en el ámbito de la educación y formación de adultos, la necesidad de aumentar el número de personas que tenga el título de graduado en Enseñanza Secundaria y la disminución de la tasa de abandono educativo temprano.

Uno de los ejes estratégicos de dicho plan es el desarrollo de mecanismos que faciliten la reincorporación de la población adulta al sistema educativo para obtener el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. De modo particular este eje pretende ofrecer una solución preferentemente a dos colectivos: (1) personas adultas que obtuvieron el Graduado Escolar de la Ley General de Educación de 1970, a las que no se les permite acceder a Ciclos de Formación Profesional de Grado Medio; (2) personas adultas que han cursado la Enseñanza Secundaria Obligatoria, pero que sólo cuentan con el Certificado de Estudios Primarios, lo que limita su progresión académica y profesional.

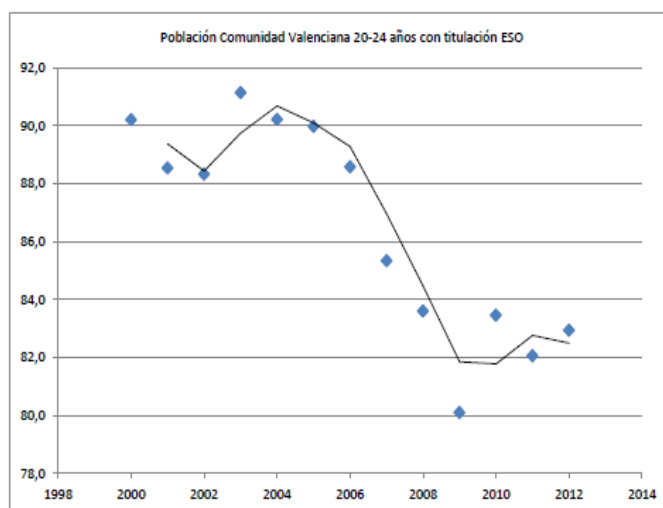
Otro de los ejes de dicho plan, orientado al establecimiento de mecanismos para la mejora de la calidad y la evaluación periódica de la implementación de las políticas relacionadas con el aprendizaje a lo largo de la vida, indica la necesidad de desarrollar acciones encaminadas a establecer perfiles profesionales y regular la formación necesaria para formadores en el sector del aprendizaje permanente. De este modo, en lo que atañe al perfil profesional de los docentes en los centros de enseñanza para personas adultas, se enfatiza la conveniencia o necesidad de reforzar la formación

inicial del profesorado para el desempeño de la función docente en las enseñanzas regladas de educación de personas adultas.

La educación de personas adultas en la Comunidad Valenciana

En el contexto de España, en concreto de la Comunidad Valenciana, en la época de bonanza económica, entre los años 2004 y 2007, se produjo un fuerte abandono escolar y la llegada de la crisis económica, a partir de 2008, condujo a que muchas de aquellas personas que abandonaron sus estudios sin alcanzar una formación mínima se integren nuevamente en el sistema educativo, tanto para terminar la enseñanza secundaria como con el objetivo de acceder a otros niveles educativos o formarse en un nuevo trabajo. En la actualidad, debido a este aumento considerable de personas desempleadas y con baja formación, se observa una vuelta a la escuela de los jóvenes de 18 a 24 años para la obtención del título de graduado en educación secundaria. Esta tendencia se aprecia en el Gráfico 1, donde se muestra un ligero aumento a partir del 2010.

Gráfico1. Evolución de la población de la Comunidad Valenciana entre 20 y 24 años con titulación ESO



Fuente: Universitat de València. Informe preliminar sobre la Comunidad Valenciana para el instituto für Strukturpolitik und Wirtschaftsförderung (ISW) (2013)

En la Comunidad Valenciana, en 2013, la población de 20-24 años que dispone de titulación equivalente a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) es del 82,99% (véase gráfico 1), porcentaje que se ha incrementado en los últimos años

probablemente por la vuelta de los alumnos que habían abandonado la escuela prematuramente por encontrar trabajo en la época de bonanza.

En cuanto a las cifras de abandono educativo temprano¹, éstas son especialmente elevadas en la Comunidad Valenciana. Según datos del Ministerio de educación, cultura y deporte (2013). El porcentaje se sitúa en torno al 26,9% y resulta 3 puntos mayor para el caso de los hombres (con un abandono del 29,9%).

Tabla 2. Abandono educativo temprano en la C V y en España

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Todos						
España	31,0	31,9	31,2	28,4	26,5	24,9
Comunitat Valenciana	31,6	33,1	32,8	29,2	27,4	26,9
Hombres						
España	36,6	38,0	37,4	33,5	31,0	28,8
Comunitat Valenciana	36,5	38,2	39,1	33,3	32,5	29,9
Mujeres						
España	25,2	25,7	24,7	23,1	21,9	20,8
Comunitat Valenciana	26,3	27,8	26,1	25,0	22,2	23,9

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. 2013

¹ Tal y como lo mide EUROSTAT, el abandono educativo temprano se representa como el porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación formación.

2.3 Centros de Formación de personas adultas

Los centros de educación de personas adultas (CEPA) en el marco de la Administración Educativa de la Comunidad Valenciana.

Según la Ley 1/1995, de 20 de enero, de la Formación de personas adultas, la formación debe llevarse a cabo en CEPA., Así las escuelas de adultos son centros educativos públicos dirigidos a la formación de personas mayores de 18 años y se denominan centros específicos de formación de personas adultas a los creados o autorizados para dedicarse exclusiva o prioritariamente a impartir esta modalidad de enseñanza. Entre estos centros distinguen.(Carda y Larrosa, 2004):

-Centros públicos específicos de formación de personas adultas, de carácter público y dependientes de las Consejerías de Educación directamente.

-Centros públicos específicos de formación de personas adultas, dependiente de las entidades locales y demás entidades públicas, cuya creación e hará mediante convenio entre estas entidades y la Generalitat Valenciana.

-Centros privados específicos de formación de personas adultas de titularidad de personas físicas o jurídicas privadas, cuya apertura y perfeccionamiento requerirá la autorización administrativa de la Conselleria competente.

La oferta en educación de personas adultas en España está gestionada por las Comunidades Autónomas, salvo en Ceuta y Melilla, que dependen directamente del Ministerio de Educación. En este trabajo haremos alusión a los centros de formación de personas adultas de la Comunidad Valenciana, ya que nuestro estudio está enfocado en dicha zona. (Mora Martínez y Escudero Muñoz, 2010)

La Comunidad Valenciana ofrece un amplio abanico de posibilidades de formación (programas formativos) que abarcan desde los desarrollados mediante programas para adquirir y actualizar la formación básica hasta cursos que orientan y preparan para vivir el tiempo de ocio de una forma creativa.

Las actuaciones en las diferentes áreas de la formación de las personas se desarrollaran mediante programas específicos, que podrán realizarse en diferentes modalidades de enseñanza presencial y a distancia, formal e informal, institucional y comunitaria, de acuerdo con las características de los programas de ámbito territorial, de las necesidades y de las opciones de los participantes. Los adultos pueden optar entre la enseñanza reglada que conduce a una titulación oficial, y, por otra parte, la

que no es reglada, no conduce a ningún título oficial, pero que completa la formación de los adultos. De la misma forma, la educación se imparte en la modalidad presencial o a distancia.

Tabla 4 Oferta formativa en los centros de formación de personas adultas

Presencial	Enseñanzas de Educación Básica de Personas Adultas:	-Programas de alfabetización y de iniciación a la formación básica. -Programas para adquirir y actualizar la formación básica de las personas adultas hasta la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria.
	Cursos para inmigrantes	Conocimiento de lenguas oficiales de la comunidad valenciana
	Cursos preparación para pruebas de acceso	-Ciclos formativos de Grado Medio y Superior de Formación Profesional -Obtención de certificaciones oficiales de valenciano -Prueba para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria -Ingreso de las personas adultas a la Universidad por medio de superación de una prueba específica.
	Otros	-Cursos para promover el conocimiento de la realidad valenciana en todos sus aspectos y, de manera específica, en todo lo que se relaciona con la lengua y la cultura. -Cursos que promuevan el desarrollo de la igualdad de oportunidades, la superación de toda clase de discriminaciones, la participación sociocultural y laboral. -Cursos que promuevan la formación medioambiental. -Cursos que orientan y preparan para vivir el tiempo de ocio de una forma creativa
Distancia	Enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas.	

Fuente: Elaboración propia

En el marco de la Comunidad Valenciana, los centros de educación permanente de adultos son el foco de animación de todo tipo de actividades culturales y formativas, relativas a las necesidades de las personas adultas por ellos atendidas. Se da prioridad a las enseñanzas ocupacionales, a la formación tendente a la obtención de empleo y a la orientación personal, educativa, profesional del alumnado. Existe también el Centro Valenciano de Educación de Adultos a Distancia.

En cuanto a los Programas de Formación que ofrecen las escuelas de adultos (Escudero Muñoz y Mora Martínez, 2010) se estructuran en torno a la que se denomina formación básica que está configurada como una etapa única y abarca el proceso educativo que va desde la alfabetización hasta la obtención del título de Graduado en Enseñanza Secundaria (GES). La formación básica se divide en dos ciclos, Ciclo I y Ciclo II:

Tabla 5 Estructura de los Ciclos de formación básica

Ciclos de Formación		
CICLO I	1 Nivel	Alfabetización
	2 Nivel	Neolectores
	3 Nivel	Formación Base/Pregraduado
CICLO II	1 Nivel	Graduado Educación Secundaria I
	2 Nivel	Graduado Educación Secundaria II

Fuente: Mora y Escudero (2010)

El primer ciclo se compone de tres niveles de duración anual, dos de ellos equivalentes a las enseñanzas de alfabetización y neolectores. El tercer nivel hace referencia a la formación base o lo que es lo mismo a la consolidación de conocimientos y técnicas instrumentales elementales equivalentes a 6º de Primaria que junto con el nivel anterior constituyen las enseñanzas iniciales de Educación Básica. Con la superación de este nivel se obtiene la equivalencia laboral del antiguo Graduado Escolar a efectos laborales.

El segundo ciclo comprende las enseñanzas de educación secundaria encaminadas hacia la obtención del título de graduado en Educación Secundaria y consta de dos cursos: Graduado en Educación secundaria I (GESI) y Graduado en Educación secundaria II (GESII). Los objetivos de esta enseñanza se corresponden con los establecidos para la Educación Secundaria Obligatoria. Los programas de estudios se encuentran estructurados en ámbitos de conocimientos.

El Decreto 220/1999, de 23 de noviembre, regula todos los programas formativos de la ley, establece el currículum de los programas de alfabetización y los programas para adquirir y actualizar la formación básica de las personas adultas hasta la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria.

El currículum de esta etapa (GES) integra los conocimientos mediante campos o ámbitos de experiencia. (art. 5.1 Rd 220/1999)

- A. Comunicación con los módulos de valenciano, castellano y lenguas extranjeras.
- B. Científico-tecnológico con los módulos de Proceso e instrumentos matemáticos, de naturaleza, ecología y salud y ciencia y tecnología.
- C. Ciencias sociales con los módulos del mundo del trabajo y de la sociedad, territorio y los procesos histórico-culturales.

Además, en el ciclo II también comprende tres módulos optativos. Estos módulos están presentes de manera transversal, como son la educación para la paz, para la salud, para la igualdad de oportunidades, la educación ambiental, la educación sexual, la educación del consumidor, la educación vial, la educación para la orientación y la promoción laboral y la iniciación al trabajo, la educación para la convivencia multicultural y la participación sociocultural y laboral.(art. 1.3 RD 220/1999).

En conjunto, de lo comentado hasta ahora, se desprende que la formación básica no se debe ver por parte de los ciudadanos como una segunda oportunidad ni como una compensación sino una contribución para satisfacer las nuevas necesidades para desarrollarse como persona dentro de la sociedad actual. En la sociedad de la información y las nuevas tecnologías, además de la formación básica, se deben conocer otras materias que no se imparten dentro del sistema educativo por lo que en los centros de enseñanza de personas adultas se realizan muchos cursos y programas formativos para adecuarse a los cambios sociales y a las demandas laborales. En definitiva, entendemos que la formación de adultos, tanto en el ámbito educativo como en el laboral, debe ser un revulsivo que dote a la sociedad, especialmente a aquellas personas que han perdido o pueden perder su puesto laboral, de perspectivas de futuro. La acreditación de cualificaciones de lo aprendido en la formación permanente puede ser una forma de completar y acceder a unos niveles mayores de formación desde cualquier sistema: formal, no formal o informal.

En cuanto a la formación de personas adultas en España según datos del Ministerio de Educación, cultura y deportes, en el curso 2013-2014 la Educación de Personas Adultas del Sistema Educativo se imparte en 2.204 centros y actuaciones, de los que 1.489 son centros específicos de este régimen de enseñanza, 484 son centros en los que se imparten otras enseñanzas y 231 son actuaciones de colaboración de la Administración educativa con otra administración pública o privada. La cifra de profesorado que atiende esta oferta es de 10.541.

Dentro de las enseñanzas de carácter formal destaca la importante matrícula en la Educación Secundaria para Personas Adultas con 186.906 alumnos, junto con la oferta educativa asociada a la preparación para las Pruebas libres para la obtención del Graduado en E.S.O. (45.528 alumnos).

Tabla 3 Datos básicos de Enseñanzas de Educación de Adultos. Curso 2013-2014

	Total
Centros de Enseñanzas de educación de adultos	2.204
Profesorado en Enseñanzas de Educación de Adultos	10.541
	Total Alumnado matriculado en educación de personas adultas
Enseñanzas de carácter formal	450.454
Enseñanzas iniciales Ecuación Básica	68.985
Educación Secundaria para Personas Adultas	186.906
Enseñanzas de carácter no formal	154.707

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Estadística Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. 2015

3. Las necesidades educativas de los estudiantes de las escuelas de adultos

La participación de los adultos en la educación y la formación sigue siendo limitada (Comisión Europea, 2006). Los obstáculos para que las personas participen pueden estar relacionados, por una parte, con los requisitos de acceso, coste, grado de apoyo al aprendizaje, naturaleza de los resultados de aprendizaje, etc.; y, por otra parte, con la situación vital, la medida en que la familia y el entorno social del adulto apoyan la participación y la autoestima y la confianza que el adulto tiene en sí mismo para aprender, que a menudo están vinculadas con el fracaso en experiencias educativas anteriores. A menudo, los obstáculos más importantes vienen del lado de la demanda: falta de tiempo debido al trabajo o a motivos familiares, falta de sensibilización y motivación porque se considera que el aprendizaje no se valora o recompensa suficientemente y, por tanto, no se ven sus ventajas, falta de información sobre la oferta y ausencia de financiación.

Un medio eficaz de eliminar los obstáculos para la participación de las personas adultas en los programas formales de educación y formación consiste en adaptarlos a sus necesidades. Hay diversas formas de llevar a cabo esta adaptación. Por ejemplo, incrementando la flexibilidad de los programas mediante una organización modular y otros modelos alternativos de impartición, como las clases nocturnas, la educación a distancia o el aprendizaje electrónico (E-learning). Asimismo, los estudiantes adultos pueden disponer de distintos servicios adaptados a sus necesidades, como los de orientación o los de acreditación de los aprendizajes adquiridos en contextos no formales e informales (Eurydice, 2011).

En España se ha desarrollado un sistema modular en la educación secundaria de adultos. El contenido se organiza en tres áreas de conocimiento con una estructura modular (Comunicación, Estudios Sociales, y Ciencia y Tecnología). El número de módulos y su organización varía en función de las Comunidades Autónomas. El acceso a estos módulos es flexible y los alumnos pueden matricularse en el que mejor se adapta a sus necesidades y aprendizajes previos. Para acceder al primer módulo los alumnos deben acreditar haber finalizado el 6º curso de educación primaria o un nivel equivalente, o haber superado el nivel dos de la educación inicial de adultos. Otra forma de acceso a cualquier nivel de la educación secundaria de adultos es demostrar los conocimientos necesarios a través de la evaluación inicial. La actual normativa

exige la evaluación inicial del estudiante, proceder a su orientación y adscripción. Cada Comunidad Autónoma establece las condiciones de dicha evaluación inicial y, en algunas, la normativa específica al respecto tiene en cuenta los resultados del aprendizaje no formal e informal.

Un primer contacto de los alumnos con los profesores es a través de la prueba que se realiza para adecuar al alumno al grupo según sus conocimientos, esta prueba inicial permite tener en cuenta los aprendizajes realizados por el estudiante a lo largo de su vida aunque no sea en un entorno formal.

Uno de los mayores desafíos para las personas adultas que desean reanudar la educación formal es conciliar su voluntad de aprender con otras obligaciones, como las familiares o las laborales. Este es el motivo por el que gran parte de la población adulta que retoma sus estudios busca programas que tengan las menores limitaciones posibles en cuanto a tiempo, lugar, ritmo o método de estudio. Los cursos en régimen nocturno y a tiempo parcial responden, en parte, a estas condiciones.

El hecho de que se den condicionantes como las nuevas necesidades educativas a las que responder, la atención a jóvenes procedentes de fracaso escolar, creciente población inmigrante, etc. conduce hacia la necesidad de reconversión de este ámbito educativo. Sin embargo, aún no están claras las tendencias que deben ser predominantes, ni el equilibrio que debe mantenerse entre éstas (Etchevarria, 2007).

Una vía para examinar estas necesidades puede ser recurrir a la perspectiva de los estudiantes. En la actualidad, el estudio de las perspectivas de los estudiantes tiene una presencia notable en la investigación pedagógica, singularmente bajo la expresión de “voces de alumnos” (Rudduck y Fluttee, 2007).

Otra forma puede ser examinando la adecuación de las ofertas formativas a las necesidades personales, sociales y laborales de los alumnos adultos (MECD, 2015). En este sentido, la LOGSE introduce el principio de educación permanente en la educación de personas adultas y la adaptación de los currículos. Partiendo del principio de adaptación del currículo general, para el establecimiento de las ofertas educativas dirigidas a la población adulta se han tenido en cuenta entre otras cuestiones la necesidad de reconocer e integrar las experiencias y saberes previos de los adultos, los diferentes ritmos de aprendizaje originados por la edad, la formación y la trayectoria vital previas, o las circunstancias personales presentes.

Otra vía para tener mayor conocimiento sobre las necesidades de los alumnos puede ser a través de los principios metodológicos y características inherentes a la formación de personas adultas. Así desde el Instituto de Tecnologías Educativas según el Ministerio de Educación se establecen unos principios metodológicos en el campo de la educación de adultos sobre los que se articula la acción docente, que son los siguientes:

-La construcción de aprendizajes significativos. Se parte de que el aprendizaje es un proceso de construcción de significados y que por tanto se construye, no se adquiere. Dicha construcción debe realizarse partiendo de los conocimientos previos, cuestión que en el caso de los adultos adquiere una importancia capital.

- La funcionalidad del aprendizaje. Parece un principio universal, pero es específico de las personas adultas que han abandonado los circuitos de la formación inicial y que, por tanto, no son profesionales del aprendizaje como antes. Cuando un trabajador, un ama de casa, un profesional o un jubilado deciden dedicar su tiempo libre a mejorar su educación o formación en sistemas reglados lo hacen impulsados por una necesidad funcional clara que si no es satisfecha les lleva al abandono del sistema.

-La actividad Se parte de la idea de que una actividad intensa por parte de la persona que aprende contribuye mucho más significativamente a la construcción de los aprendizajes que una pura actitud receptiva hacia un conocimiento que viene de fuera.

- La participación. La metodología participativa constituye un activo imprescindible sin el cual no podría llevarse a cabo ninguna acción educativa con este tipo de personas.

-El aprendizaje autónomo. Puede decirse que el aprendizaje autónomo es una condición intrínseca de la condición adulta. Sin embargo es preciso tener en cuenta que cuando nos referimos a aprendizajes formales, en los que es preciso contar con un bagaje de conocimientos anterior es para llevarlo a cabo de forma adecuada.

-El aprendizaje cooperativo. Este principio es uno de los más hondamente arraigado en la tradición de la educación de adultos española, supone primar el aprendizaje con los otros y de los otros, así como darle importancia al establecimiento de lazos afectivos entre los componentes del grupo de aprendizaje, este tipo de aprendizaje ayuda a las personas adultas, sobre todo a aquéllas con bajos niveles de instrucción, que inicialmente viven su situación de aprendizaje con una cierta ansiedad.

-La utilización de los conocimientos previos de los adultos que aprenden. Se trata de una herramienta metodológica esencial, en cuanto permite valorar y aprovechar por parte de la institución docente saberes y destrezas ciertos, independientemente del procedimiento de adquisición. Además de ello facilita claramente la significatividad del aprendizaje.

-La horizontalidad, Se trata de un principio que se refiere no solo a aspectos episódicos como puedan serlo el trato igualitario entre adultos, sean estos alumnos o profesores, sino a cuestiones más profundas como la consideración de alumnos y profesores como artífices en la construcción de su propio conocimiento y no de éstos como detentadores de un saber que traspasan a un alumnado esencialmente receptivo.

En general, encontrar la especificidad educativa de las personas adultas dentro de los procesos escolares de aprendizaje ha tropezado sistemáticamente con muchas dificultades. El tratamiento específico que han recibido los adultos en los procesos educativos escolares ha sido más bien pobre (MECD, 2011). En el mejor de los casos, lo que han predominado ha sido la cultura de la adaptación del mismo sistema escolar de los niños en lugar de la creación de un nuevo sistema de educación de personas adultas. Sin cambiar ni modificar el sistema escolar en cuanto a contenidos, estilos de aprendizaje, procesos de enseñanza, objetivos y organización, algo que hubiera dado lugar a la creación de un nuevo sistema de enseñanza y aprendizaje de adultos, se ha optado por adaptar la escuela lo más posible a algunas de las condiciones de vida de las personas adultas. Todo ello ha dado como resultado el diseño y puesta en marcha de las ofertas educativas para adultos, cuyas características generales son las siguientes:

- Carga horaria reducida. De hecho la educación básica de adultos conducente al título de Graduado en Educación Secundaria es, lógicamente, mucho más corta que la Educación Primaria y L Educación Secundaria Obligatoria (ESO) , para niños, mientras que el Bachillerato puede alargarse un curso más que el de la oferta ordinaria. No existen estas organizaciones diferenciada en el Formación Profesional Reglada, salvo en las ofertas de la modalidad a distancia.
- Se utilizan las modalidades de enseñanza presencial y a distancia, que también disponen de una estructura organizativa diferente entre sí.

- Varía la distribución de los contenidos de enseñanza-aprendizaje en algunas enseñanzas; en la educación básica de adultos, por ejemplo, se organizan en campos de conocimiento. Dichos campos de conocimiento integran las distintas áreas en que está organizada la ESO.
- Permite una utilización flexible de los itinerarios educativos, en cuanto a entrada o incorporación a los mismos según el nivel de referencia que acredite cada persona, seguimiento parcial de los planes de estudio, permanencia reiterada en los niveles educativos en virtud de circunstancias personales.
- Supone una metodología didáctica diferenciada.

Las necesidades de los alumnos EPA, deben adaptarse a sus condiciones vitales (tener una familia, un trabajo, etc.) por lo que se debe adaptar el horario y la carga de trabajo y también deben adaptarse los contenidos del currículo, a través de los campos de competencias, por ello debe cambiar el método de enseñanza aprendizaje y ser flexible, el objeto es que se den todas las facilidades posibles para que los alumnos puedan acudir a clase y finalizar sus estudios, sin embargo, pese a la abundante demanda a la hora de inscribirse, se produce un gran abandono.

4. Las competencias del docente en los centros de formación de personas adultas.

Las competencias docentes son el conjunto de recursos, conocimientos, habilidades y actitudes que necesitan los profesores para resolver de forma satisfactoria las situaciones a las que se enfrentan en su quehacer profesional. Las competencias docentes se irán manifestando a lo largo de toda la carrera profesional, a partir del contexto, de circunstancias cambiantes, de la evolución del propio docente de su formación continua y del conocimiento que da la experiencia (Fundación Siglo XXII, 2013).

De lo anterior se desprende una serie de características que han sido resaltadas por diferentes autores (Bisquera, 2002; Le Boterf, 1995; Pereda y Berrocal, 1999; Pepetto y Pérez-González, 2007; Zabalza, 2003):

-Son características o atributos personales: conocimientos, habilidades, aptitudes, rasgos de carácter, conceptos de uno mismo.

- Están relacionados con ejecuciones que producen resultados exitosos.
- Logran resultados en diferentes contextos y, por ello, no son características estables
- Son transferibles, en el sentido de que el sujeto las puede aplicar a cualquier actividad, sector o función.
- Son susceptibles de ser entrenadas y desarrolladas a partir de programas de formación.

En el caso de las competencias docentes de un profesor de educación secundaria, Tribó (2008), apoyándose en las aportaciones de la UNESCO, considera que un profesor de secundaria es competente cuando (1) sabe interrelacionar y coordinar de manera simultánea conocimientos de los siguientes cuatro ámbitos: competencias disciplinares o científicas, competencias metodológicas o técnicas, competencias sociales o participativas, competencias personales o interpersonales o intrapersonales); para (2) aplicarlos de manera integrada a una situación profesional concreta; y (3) ha adquirido la habilidad de saber transferir este conocimiento competencial a nuevas situaciones.

La pluralidad de prácticas docentes que existen en la educación de personas adultas hace difícil hablar de un perfil de profesorado. Más bien, se puede afirmar que existen tantos perfiles como ámbitos de intervención se le asignan (Rumbo, 2010). A pesar de la diversidad de perfiles, formaciones y dedicaciones, todos los que se dedican a esta educación deben tener capacidad de aprender a aprender, esto es, de conocer las necesidades específicas de los destinatarios del proyecto educativo, saber seleccionar los contenidos más relevantes para el nivel formativo y la realidad de los estudiantes adultos, hacer análisis críticos de la realidad, innovar en los procesos formativos e investigar sobre la propia práctica docente (Rumbo, 2010).

De forma más específica, Ayuste et al (2008) consideran las siguientes competencias de los profesionales de formación básica:

- Analizar y valorar los diferentes modelos de formación básica de personas adultas.
- Detectar y analizar las necesidades formativas básicas.
- Valorar la oferta formativa básica dirigida a los adultos.
- Crear recursos especializados adecuados al colectivo incluyendo las TIC's.

-Conocer y saber aplicar las metodologías de los aprendizajes instrumentales y básicos.

-Agrupar a los participantes según sus niveles de competencias.

-Dinamizar la participación de las personas adultas en los centros y de los centros en el entorno.

-Analizar las exigencias de las organizaciones delante de los retos de la Formación Básica.

-Planificar, coordinar y gestionar actuaciones y redes de formación.

-Gestionar los recursos necesarios para la Formación Básica

-Asegurar y acreditar la calidad de la formación básica.

-Convertir los centros en puntos de información, identificación y acreditación de los conocimientos y competencias básicas, obtenidas a través de la experiencia.

De manera similar, las habilidades y característica personales de un profesor de educación de adultos deben ser (Educaweb, 2003):

-Poseer dotes de organización y planificación.

-Tener capacidad de motivar e inspirar a los estudiantes.

-Poseer dotes de comunicación.

-Ser capaz de entenderse bien con personas de distintos niveles.

-Tener capacidad de escuchar y de observar.

-Tener capacidad de trabajar bien bajo presión.

-Tener paciencia, tacto y tolerancia.

-Tener confianza en sí mismo al hablar frente a un grupo de estudiantes.

De la comparación de estas propuestas cabe destacar que todos los autores coinciden en que entre las competencias más importantes se hayan detectar y analizar las necesidades formativas, saber seleccionar los contenidos más importantes, innovar en los procesos formativos y agrupar a los alumnos según su niveles de competencia. Asimismo, resultan fundamentales las competencias personales, es decir, tener dotes

de comunicación, tener paciencia, tacto y tolerancia. Respecto a la utilización de las nuevas tecnologías, el profesor deja de ser la única fuente de información y por ello el docente no puede limitarse a transmitir conocimientos, sino dejar participar a los alumnos como centro del objeto de proceso de enseñanza aprendizaje.

5. Estudio del caso

5.1 Metodología

En este trabajo nos apoyamos en el estudio de casos como metodología para examinar con mayor profundidad la educación de personas adultas vista desde las necesidades de los alumnos y las competencias docentes. Las preguntas que nos hacemos son si las competencias de los profesores responden a las necesidades de los alumnos que asisten a los CEPA, qué necesidades tienen estos alumnos y si se necesitan competencias específicas para impartir clases en los centros de educación de personas adultas.

El estudio de casos se define como método de investigación que estudia un hecho dentro de un contexto real, utilizando diversas fuentes de evidencia (Yin, 1989). Puede utilizarse métodos tanto cuantitativos como cualitativos, cuya recogida de datos puede realizarse a través de entrevistas personales, observación, análisis de documentos, etc. Archeti (2007) coincide con Stake (1998) respecto de que no se trataría de una opción metodológica sino de la elección de un objeto de estudio. Es el interés en el objeto lo que define y no el método que se utiliza. Cualquier unidad de análisis puede convertirse en ese objeto –el caso-, el cual puede ser tanto una unidad individual como colectiva: una persona, una institución, una empresa, un programa, una comunidad, un país, una política.

En este trabajo, la unidad de análisis escogida es un centro de formación de personas adultas, en el que vamos a examinar las necesidades de los alumnos y las competencias de los docentes. La recogida de información se ha llevado a cabo haciendo uso de cuestionarios a los alumnos y profesores y varias entrevistas con el director del centro EPA Burriana.

Para identificar las necesidades de los alumnos nos basamos en el cuestionario sobre actitudes, motivación y análisis de necesidades utilizado por Mora Martínez y Escudero Muñoz (2010). Para contestar las preguntas, los estudiantes tenían que responder si

estaban de acuerdo o no a los ítems planteados siguiendo una escala de Likert de cinco alternativas (totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, indiferente, de acuerdo, totalmente de acuerdo). Asimismo, dicho cuestionario se acompañó de una serie de preguntas abiertas en las que se les preguntó a los estudiantes diferentes cuestiones relacionadas con los aspectos positivos de las escuelas de adultos, que aspectos se podrían mejorar en la EPA, y si estaban satisfechos con el aprendizaje obtenido. Además se recogieron datos de índole socio demográfico, así como el curso en el que abandonaron los estudios.

La estructura del cuestionario de los alumnos es la siguiente:

- 1) Aspiraciones del alumnado que asiste a la Escuela de Adultos.
- 2) Grado de motivación hacia el estudio, la lectura y la participación en el aula.
- 3) Aspectos contextuales y personales que influyeron en los alumnos y alumnas de la EPA para abandonar sus estudios.
- 4) Valoraciones de los contenidos de esta enseñanza.
- 5) Apreciaciones sobre los exámenes.
- 6) Puntos de vista de los alumnos y alumnas sobre las relaciones sociales que se establecen en la Educación de Adultos.

Para recoger información sobre las competencias docentes específicas de los profesores EA, se recurrió a identificar la percepción de los docentes sobre sus competencias, para lo que nos basamos en el instrumento utilizado por Fernández-Berrueco y Sánchez-Tarazaga (2014) sobre las competencias docentes en secundaria. En dicho trabajo se pretende investigar cuestiones relacionadas con el perfil del profesor de enseñanza secundaria, pero no se incluyó en la muestra de este estudio ningún profesor de enseñanza secundaria de un centro de formación de personas adultas.

Así mismo, recurrimos a la entrevista en profundidad con el director del centro, donde se preguntó por cuestiones relacionadas con la gestión del centro, los programas formativos, el número de alumnos matriculados, el perfil del alumnado, el contexto del centro, módulos optativos, etc.

5.2 Contextualización

El centro educativo donde hemos realizado la recopilación de datos es el Centro Público de Formación de personas adultas Historiador Viciana (en adelante EPA Burriana), fundado en 1990. Actualmente el centro ofrece: Los ciclos I en los niveles I, II, III y los ciclos II en los niveles I, II. El ciclo II también se ofrece en el centro en formato a distancia. Otros programas que ofrece el centro son: Formación para obtener el acceso a la universidad, español para extranjeros, inglés en diferentes niveles, valenciano en su nivel elemental, mitjà, superior, informática y actividades extraescolares. El objeto de nuestro estudio será los ciclos II en los dos niveles, que corresponde la formación para la obtención del título de graduado en Educación Secundaria.

La EPA Burriana es un centro de titularidad pública gestionado por la Generalitat Valenciana, y por tanto, orientado hacia una educación inclusiva con todo lo que ello conlleva, es decir, todos los estudiantes aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidas aquellas que presentan alguna discapacidad.

Las instalaciones del centro no pueden valorarse como modernas ni adecuadas y aunque disponen de cuatro aulas todas ellas dotadas con proyector y pantalla, pizarra y pizarra digital, así como acceso a internet. Otras dotaciones del edificio de 300 m² son una sala de profesores y una oficina.

Respecto a la relación con otros centros cabe destacar el seminario intercentros de todas las escuelas de formación de personas adultas de la provincia de Castellón, en el que se establece la formación continua de los profesores del centro.

El centro cuenta con nueve profesores distribuidos del siguiente modo: cuatro en el Ciclo II nivel I y cinco profesores en Ciclo II nivel II. El profesorado que imparte clases está formado por funcionarios de enseñanza primaria y secundaria.

En este centro se matriculan alrededor de 800 alumnos. El acceso de los alumnos al centro se produce por orden de inscripción. En principio se matriculan 45 personas por curso, pero hay una alta tasa de abandono, por lo que se establece una lista de espera y se va llamando a las personas de la lista en caso de generarse alguna plaza libre.

En opinión de los profesores de EPA Burriana se considerara que en los últimos diez años ha ido cambiando el perfil estudiantil de las escuelas de adultos, pero es en los

tres últimos años, es cuando se ha observado una modificación en el perfil del alumnado, destacando que son jóvenes de entre 18 y 24 años que abandonaron la escuela al finalizar su obligatoriedad sin haber obtenido el título en educación secundaria. La crisis económica condujo a la pérdida de su puesto de trabajo y con la insistencia de las familias han acudido a la escuela de adultos para terminar la educación secundaria o algún acceso a estudios superiores. En otras ocasiones son el cambio de reglamentación sobre la exigencia de alguna cualificación en concreto, como puede ser el caso del vigilante de seguridad, en el que se exige un certificado académico, el cual ha sido el promotor de que se acerquen a la escuela para intentar obtener el título.

5.3. Resultados

5.3.1. Necesidades de los estudiantes

Para identificar las necesidades de los estudiantes se examinaron las respuestas proporcionadas por los estudiantes de GES I y GES II. De los 23 alumnos que contestaron el cuestionario 65 % eran hombres y el 35% eran mujeres. En cuanto a la edad, el 66 % se hallaba en el rango de edad comprendido entre 18 y 64 años.

El perfil del alumno de la EPA Burriana mayoritariamente es varón de entre 18 y 24 años que abandono sus estudios en 2º curso de la ESO. Estos resultados coinciden con los del estudio de Escudero y Mora (2010), hay más hombres que mujeres, la edad más frecuente es de 18 años, y abandonaron sus estudios en ESO aunque no concretan el curso.

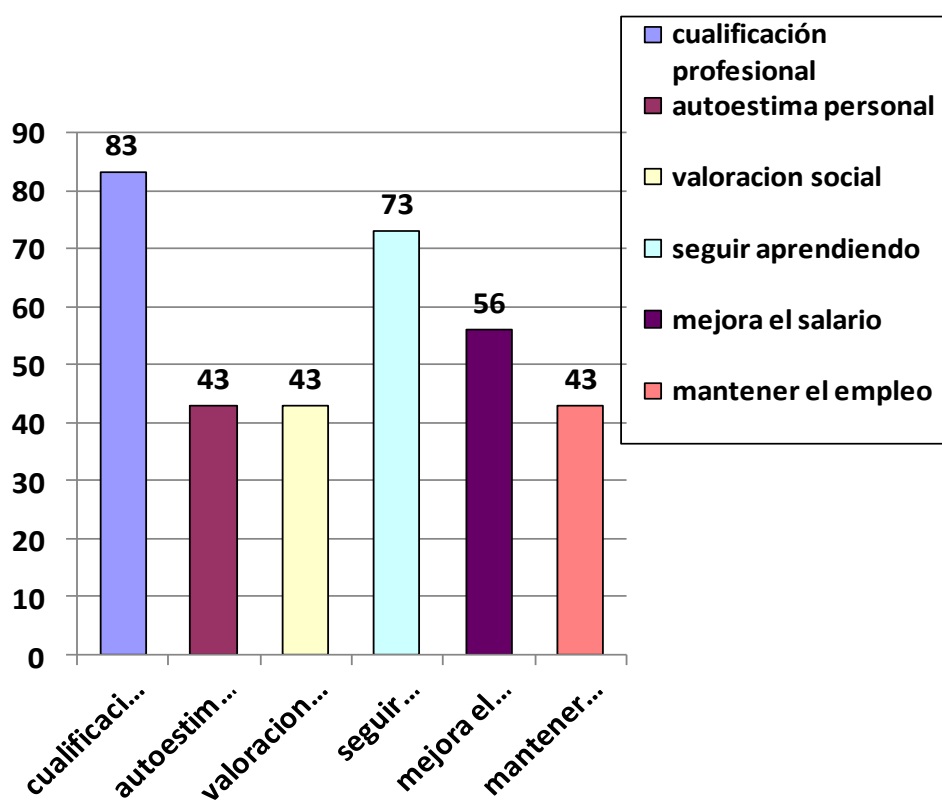
Para examinar las necesidades formativas, nos basamos en el instrumento de Mora y Escudero (2010) respecto a las aspiraciones. En concreto se les preguntaba cuáles eran sus aspiraciones a la hora de asistir a la EPA El 65,22% del alumnado asiste a la Escuela de Adultos porque su aspiración es obtener el título de graduado en enseñanza secundaria, y un 73,91% piensa que va a continuar estudiando una vez obtenida la titulación.

El motivo más importante por el que se abandono los estudios es la falta de interés en estudiar, aspecto señalado por el 70% de estudiantes participantes en el estudio, muy lejos de 30% en la necesidad de encontrar trabajo y de trabajar. Sin embargo en el estudio de Mora y Escudero (2010), al diferenciar por sexos, el motivo por el que dejaron de estudiar los hombres fue por un motivo laboral mientras que las mujeres,

en su mayoría, no consideraban que encontrar trabajo fuera el motivo por el que abandonaron los estudios.

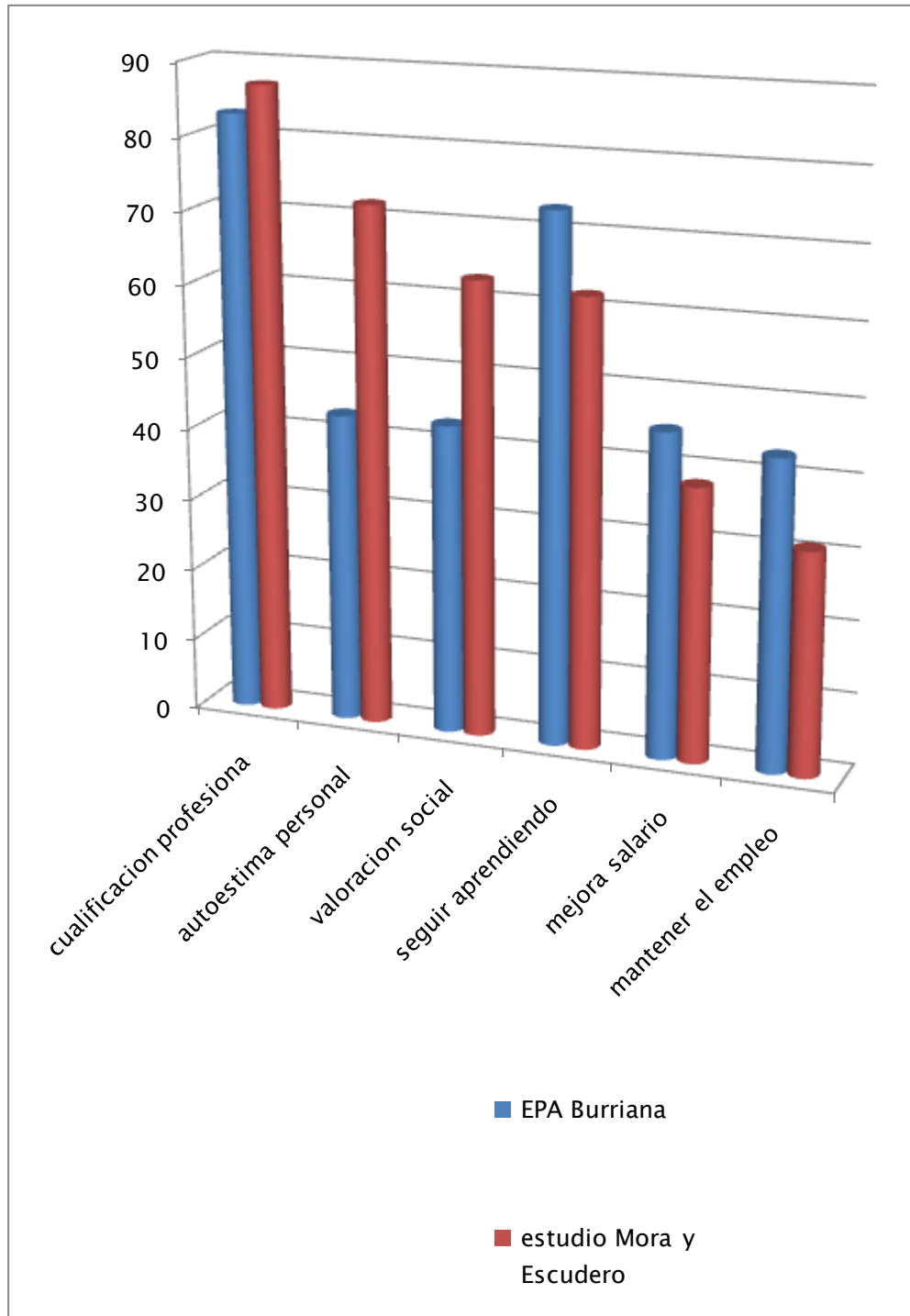
Otro elemento importante para identificar las necesidades está relacionado con la motivación para haber retomado sus estudios (Gráfico 10). Un 82,61% piensa que mejora la cualificación profesional si se tiene la titulación académica, un 43,48% piensa que ha sido motivado para mejorar la autoestima personal, sin embargo el 43,48% no cree que el obtener la titulación en enseñanza secundaria de lugar a conseguir una mejor valoración social. El alumnado está de acuerdo o totalmente de acuerdo en un 73,91% con que seguir aprendiendo es importante en el mundo actual. Y un 56,52% está de acuerdo en que tener la graduación exigida mejora el salario. Aunque este porcentaje baja hasta el 43,48% en el caso de que el motivo sea el mantener el empleo.

Gráfico 10 Motivación para seguir estudiando



Fuente: Elaboración propia

Gráfico11. Comparativo entre EPA Burriana y el estudio de Mora y Escudero (2010) sobre motivos por los que seguir estudiando



Fuente: Elaboración propia

Si comparamos los resultados obtenidos por Mora y Escudero (2010) con los resultados obtenidos en nuestro estudio podemos observar diferencias notables en los ítems de autoestima personal y valoración social. En el caso de EPA Burriana son mucho más bajos, por lo que no es una necesidad de los alumnos aumentar la autoestima y la valoración social, como motivos para seguir con su formación.

En cuanto a la participación en el aula, el porcentaje de alumnos/as que cree que las clases en la EPA son participativas es del 65,22% aunque ello no ha logrado despertar el gusto por la lectura entre el alumnado ya que solamente el 34,78% lee más que antes.

El poder participar, ser proactivos, les permite indicar a los docentes sobre los temas que tienen más interés, utilizar sus conocimientos previos y ello les llevara a un aprendizaje más significativo, cooperativo y autónomo.

Respecto a las valoraciones del alumnado de la EPA acerca de los contenidos de esta enseñanza, los alumnos/as piensan que los profesores exigen en primer lugar el interés por la materia en un 73,91% y en un 65,22% la asistencia a clase y la puntualidad.

En general, les gusta más la enseñanza de la EPA que la que recibieron en la etapa de enseñanza obligatoria en un 73,91%. Ello, posiblemente, esté relacionado con el hecho de que desde su punto de vista se presta más atención por parte del docente que se comprenda la asignatura que a saberla de memoria.

Por lo que concierne a las apreciaciones que tiene el alumnado sobre los exámenes, el 78,26% de los alumnos/as creen que los exámenes no son más fáciles sino que se aprueba más que cuando estaban en el instituto y ese mismo porcentaje de alumnos cree que tienen que demostrar saber resolver los problemas relacionados con los que se da en clase.

Un aspecto que también fue examinado para completar la visión sobre las necesidades de los estudiantes de las EPA fueron los puntos de vista de los alumnos y alumnas sobre las relaciones sociales que se establecen en la Educación de Adultos. En la medida en la que se genera un clima de relaciones adecuado, podremos considerar que se contribuye a satisfacer las necesidades de los estudiantes. Para el 86,96 % de los alumnos/as existe una buena relación entre profesores y alumnos y un 91,30 % cree que existe una buena relación entre los alumnos.

Finalmente, una medida general del grado de satisfacción de las necesidades de los alumnos vino proporcionada por la respuesta a la cuestión sobre la forma de impartir las clases y los resultados obtenidos en el centro EPA, un 73,91% del alumnado está muy satisfecho con la forma de impartir las clases y un 82,61% está satisfecho con los resultados obtenidos.

En general, de estos resultados cabe destacar que son jóvenes que han vuelto a la escuela para terminar la enseñanza obligatoria, como medio para conseguir una mejor cualificación profesional, con el objetivo último de encontrar un trabajo, incluso consideran la posibilidad de seguir estudiando. En el momento actual y tras la crisis económica, descubren un nuevo escenario, en el que la formación se hace imprescindible para conseguir adaptarse a la sociedad actual y lo que se exige como formación académica mínima.

Los alumnos, consideran que estudiar no es importante para su autoestima personal ni sirve para tener una mejor valoración social.

En el sistema actual, los alumnos encuentran diferencias respecto a sus últimas experiencias estudiantiles, su apreciación es altamente positiva, ya que les gusta cómo se imparten las clases porque son participativas y ello les permite utilizar sus conocimientos previos para compartir con los demás sus conocimientos y que los otros los compartan también. Aunque en su mayoría esto no les ha incitado a leer más.

Los alumnos de la EPA creen que los profesores le dan mucha importancia a que tengan interés en la materia que estudian y también tienen en cuenta la asistencia a clase y la puntualidad; esto es debido a que los profesores utilizan este ítem para motivar a los alumnos y reducir la alta tasa de abandono.

En general, el alumnado de este centro valora muy positivamente la enseñanza recibida y el hecho de que el docente preste más atención a que los alumnos entiendan la asignatura que a que se sepan los conceptos de memoria. Y es que los alumnos necesitan ver la funcionalidad de los aprendizajes porque si no les lleva a un abandono del sistema educativo.

Respecto a las relaciones sociales que se establecen en el centro EPA, los alumnos del centro están muy satisfechos con las relaciones entre los alumnos y también están satisfechos con las relaciones con los profesores, ya que el trato igualitario en esta modalidad educativa es una de las cuestiones más consideradas para la construcción de un aprendizaje significativo.

5.3.2. Competencias docentes de los profesores

Según Ayuste et al (2008) El diseño de un perfil o perfiles profesionales implica por una parte, conocer las necesidades y características socioeducativas y culturales de la sociedad actual y por otra, la acomodación a estas necesidades y características en forma de competencias, conocimientos y habilidades profesionales a los que se quiera dedicar. Desde esta doble perspectiva se puede conceptualizar un perfil profesional como la resultante de una formación avanzada, rigurosa, interdisciplinar, específica y necesaria para todas aquellas personas que pretendan consolidarse como profesionales de la formación de personas adultas en sus diferentes ámbitos: la formación básica, la formación para el mundo del trabajo y la formación para el desarrollo personal, social y la participación ciudadana.

La información sobre competencias del profesorado en la EPA Burriana se ha conseguido siguiendo una entrevista que respondieron los profesores.

Para examinar las competencias docentes, nos apoyamos en la información proporcionada por los profesores y por la dirección del centro. Para ello, nos basamos en el instrumento de recogida de datos elaborado por Ferrández-Burreco y Sánchez – Tarazaga (2014), que se utilizó de base para recoger la información de manera estructurada, y en la información proporcionada en entrevistas informales con el director del centro EPA Burriana.

Así, además de preguntas relativas a variables contextuales y personales del profesorado, se realizaron una serie de cuestiones sobre la importancia que a su juicio tenían desde el punto de vista de un docente de una EPA los distintos tipos de competencias: competencias disciplinares o científicas, metodológicas o técnicas, sociales o participativas y personales..

1) De los 9 profesores que imparten docencia en el ciclo II de obtención del título de graduado en enseñanza secundaria, colaboraron 6. Podemos decir que son docentes con una amplia experiencia en su profesión entre 12 y 32 años y en su mayoría más de 50 años de edad. Su experiencia como docentes en la escuela de adultos varía entre 1 y 25 años En cuanto a las competencias, los profesores de la EPA Burriana otorgan a las competencias una importancia alta al conjunto de las competencias. En este sentido, hemos de destacar que la EPA Burriana de tamaño medio, el cual se clasifica así por la cantidad de alumnos matriculados, alrededor de ochocientos. El análisis que extraemos del centro EPA Burriana es que aunque es un

centro mediano los profesores dan una gran relevancia a las competencias personales, es decir, las relacionadas con aspectos psicológicos del profesor. Sin embargo, en el estudio Ferrández-Burreco y Sánchez –Tarazaga (2014), en los centros de este tamaño los profesores apenas han considerado importantes las competencias vinculadas al ámbito social.

2) En la segunda parte del cuestionario examinamos si a los profesores EPA Burriana les gustaría participar en trabajos cooperativos en otras escuelas, y la respuesta de los profesores le concede poca importancia. Esta poca relevancia, es debida a que se centran en su escuela y su entorno, y aunque la participación en trabajos cooperativos con otras escuelas puede lograr el enriquecimiento de su propio centro, a través de la realización de nuevas actividades, etc, esto no genera interés.

En cuanto a la necesidad de que los profesores de las EPA tengan un perfil diferenciado del resto de los profesores de educación secundaria, los profesores no creen que el perfil del profesor EPA deba tener una especificidad, en su mayoría creen que no es necesario y no dan importancia a este aspecto. Estos resultados contrastan con la afirmación de Ayuste. et al (2009) , quienes indican que habría que hacer referencia a la necesidad de una formación específica y permanente de los profesionales que trabajan en el campo de la educación de personas adultas.

Respecto a las particularidades que supone impartir la docencia en un centro de escuela para adultos, los entrevistados están en su mayoría de acuerdo que no supone un mayor esfuerzo. Esta visión se acompaña con la percepción de que resulta más motivador para el docente, si bien exige adaptar las metodologías. No se dificulta el trabajo cooperativo, ni la utilización de nuevas tecnologías. Y en general les resulta muy satisfactorio impartir clase en esta escuela.

3) Respecto a las preguntas abiertas sobre si se ajustan las competencias a los nuevos perfiles del alumnado cabe destacar:

El primer ítem analizado, trata sobre si los contenidos son adecuados a las necesidades de los alumnos, así cinco de los seis profesores han contestado que los contenidos son adecuados a las necesidades de los alumnos. Por tanto, analizan la oferta formativa y la adecuan a las necesidades de los alumnos.

El formador ha de ser, en primer lugar, un experto en conocimientos, habilidades y capacidades técnicas de la materia que imparte. También ha de ser capaz de detectar

las necesidades y hacer la evaluación de los conocimientos previos de los participante (Pagès, 2010).

En segundo lugar, se analiza la incorporación de nuevas metodologías que motivaran a los alumnos, los profesores participantes en el estudio, han contestado todos ellos afirmativamente. Su opinión, nos muestra que en la actualidad, las tendencias en pedagogía vigentes nos acercan a emplear nuevas metodologías que impliquen más a los alumnos, y les hagan partícipes de su propio aprendizaje, así como una mayor participación en las aulas.

En tercer lugar, se estudian los aspectos o competencias del perfil del profesor que cree que son más relevantes para ser docente en una EPA y entre los aspectos o competencias del perfil del profesor señalan:

- Conocimiento de las necesidades de los alumnos a nivel personal.
- Crear buen clima, empatizar.
- Planificar contenidos.
- Respeto.
- Educar en valores al alumnado y potenciar una actitud de ciudadanía crítica.
- Capacidad de adaptación tanto a los contenidos de las materias como a las necesidades de los alumnos.
- Capacidad de aprender competencias nuevas.

Estas características o habilidades coinciden en su mayoría con las descritas en la mayor parte de la literatura.

En cuarto lugar, se analiza el tipo de formación o cualificación específica previa para poder impartir clases en una EPA, en caso de que la contestación sea afirmativa los profesores indican de qué tipo de formación se trata, o sea, cursos que se deberían realizar para adaptar la necesidades de los docentes de EPA y en qué aspectos incidirá. En las respuestas a este ítem, se desprende una divergencia de opiniones, por una parte la mitad de los profesores opina que si que debería existir una formación previa específica para impartir clases en la EPA y la otra mitad, piensa lo contrario, aunque matizan que tal formación específica, se puede subsanar con el hecho de ser conocedor del funcionamiento de centros EPA y de las necesidades del alumnado,

para poder orientarlos y adaptarse a sus necesidades, o sea, la experiencia del docente. Sin embargo, en contraste con esta opinión, Bañeres, M. y Valls N. (2010) expresan que se necesita una formación pedagógica por parte del profesorado de secundaria que llega a la escuela de adultos sin tener otra formación que su propia experiencia.

En quinto lugar, respecto a los contenidos que se imparten se les ha preguntado a los docentes si creen que se adecúan a las necesidades de los alumnos, si añadiría o eliminaría materias. En su mayoría creen que los contenidos que se imparten se adecúan a las necesidades de los alumnos, y entre los que difieren creen que se debería de potenciar las lenguas, añadirse talleres, e incluso añaden que deberían añadirse aquellos contenidos que favorezcan el sentido crítico y la inserción en el mundo laboral.

Y por último, en sexto lugar, se analiza la incorporación de nuevas metodologías que motivara más a los alumnos, y de manera unánime los profesores participantes en el estudio consideran que no aplicarían nuevas metodologías aunque algunos utilizarían más las nuevas tecnologías en el aula. Esta visión es contraria a la opinión de Pagés (2010), quien considera que el formador ha de estar constantemente en un proceso propio de aprendizaje permanente para estar al día de los cambios que se producen tanto en los aspectos metodológicos como por lo que respecta a las propias materias que imparten así como sobre el uso que se puede hacer de los avances de las nuevas tecnologías.

En conjunto del análisis llevado a cabo hemos identificado que las necesidades son la adaptación de los contenidos y la flexibilización tanto en horarios como en carga de trabajo.

En cuanto a las competencias y el perfil docente del profesorado se ajusta a las necesidades de los alumnos que acuden al centro. Comienza con la evaluación inicial a partir de la cual pueden establecer niveles y diferentes grupos, es en esta etapa donde se pueden valorar los conocimientos previos del alumnado. Por lo que serán de aplicación las competencias metodológicas del docente, que tendrá que dar respuesta a los problemas de diversidad que se puedan generar en el aula, así como diseñar una programación didáctica adecuada a las necesidades y elaborar materiales didácticos adecuados a su grupo.

Pero, también se han de analizar las situaciones vitales de los alumnos, ya que estas influirán en el grado de asistencia de los alumnos al centro. Para ello se han de ajustar horarios y carga de trabajo para que pueda compatibilizar los estudios con su vida personal y laboral. Las competencias personales influyen en este momento para motivar a los alumnos a no abandonar los estudios.

Se debería de seguir trabajando en esta línea de investigación ya que el muestreo utilizado no es representativo al ser solamente veintitrés alumnos de los cuarenta y cinco que se matricularon, que son los que terminaron el curso, y no sabemos la opinión de los alumnos que lo abandonaron. Y estos aportarían unas opiniones a tener en cuenta ya que son los que han tenido problemas para finalizar el programa formativo.

6. Conclusiones

La formación para personas adultas es una modalidad educativa que está muy poco valorada y sin embargo, resulta de suma importancia para el desarrollo de una sociedad. Es fundamental, por tanto, el principio de la educación permanente y el aprendizaje a lo largo de la vida, y a través de la formación de personas adultas se adquieren los conocimientos necesarios para afrontar los rápidos cambios que se nos imponen en la sociedad de la información y las nuevas tecnologías.

Desde esta perspectiva personal, se ha de producir una reflexión sobre la necesidad de impulsar la educación de las personas adultas, ya que en una sociedad del conocimiento y la información en que se evoluciona a un ritmo frenético y en el que se exige la continua adquisición de aprendizajes por parte de las personas adultas, los estados deben garantizar a los ciudadanos el ejercicio del derecho a la educación, en particular a las personas adultas.

Es necesaria una actuación global e integrada que permita flexibilizar el acceso a la formación y garantizar la permanencia exitosa en el sistema formativo de las personas adultas. Este impulso debe ir destinado de manera prioritaria a las personas con nivel de cualificación bajo o nulo y es necesario coordinar los esfuerzos de todos los agentes implicados.

Tras examinar las características de la educación de personas adultas, las necesidades de los alumnos y si las competencias del profesorado se ajustan a las

necesidades del perfil del alumnado, después del estudio realizado podemos concluir que tanto alumnos como profesores consideran que si se ajustan las competencias docentes a las necesidades educativas y además, los profesores no creen que se necesite una especificidad de competencias docentes para los centros de educación de personas adultas. pero si una adecuación y flexibilización del sistema hacia las necesidades de los alumnos que pueden ser cambiantes, ya que está demostrado que las necesidades de hace treinta años no son las mismas que en la actualidad.

Lo más importante es conocer las necesidades de los alumnos y que los docentes sepan dar respuesta a estas necesidades. De este estudio, se desprende una amplia valoración subjetiva del profesorado sobre el alumno, ya que las competencias personales de los docentes aportan más que el resto de competencias, todo ello por el tipo de alumnado adulto, los cuales están más motivados e involucrados en su aprendizaje, atendiendo a la utilidad del mismo.

Por tanto, la línea de actuación futura respecto a este estudio, sería conocer los motivos que han llevado al abandono escolar de los alumnos del curso objeto de estudio en la EPA Burriana, mediante un nuevo análisis, y así conseguir encontrar las causas y motivos de este abandono, para con estos nuevos datos, completar el estudio de este trabajo, para conocer si es necesario adaptar las competencias docentes a las necesidades de los alumnos.

7. Bibliografía

- Acín, A. (2013) La educación secundaria de adultos en la actualidad. Un estudio comparado entre Córdoba (Argentina) y Cataluña (España).(Tesis Doctoral,Universidad de Barcelona) Retrieved from http://www.tdr.cesca.es/bitstream/handle/10803/134726/ABA_TESIS.pdf?sequence=1
- Archenti, N. (2007). Estudio de caso/s . En Alberto Marradi, Nérida Archenti y Juan Ignacio Piovani. Metodología de las Ciencias Sociales (pp. 237-245). Buenos Aires. Emece Editores.
- Ayuste, A , Casamitjana, M, Ferrer M, Formariz, A,& Massot M. (2008). La formació bàsica de persones adultes entre la percepció social i la imaginació creativa. 23/04/2015, de ICE Sitio web: http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/3761/1/educacio_adults.pdf
- Cano F, Hernández F., Marhuenda F. & Martínez I. (2013) Informe preliminar sobre la Comunidad Valenciana para el Institut für Strukturpolitik und Wirtschaftsförderung (ISW).Universitat de València.
- Consejo de la Unión Europea 2009. Conclusiones del Consejo sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET2020). DOC 119/2, 28-5-2009
- Conferencia Internacional de Educación de Personas Adultas (Confintea) Hamburgo.(1997) La educación de las personas adultas. La declaración de Hamburgo. La agenda para el futuro.
- Delors, J. (ed.) (1996) La educación encierra un tesoro. Madrid. Santillana/Ediciones UNESCO.
- Fernández-Berruero, Reina & Sánchez-Tarazaga, Lucía (2014). Competencias docentes en secundaria. Análisis de perfiles de profesorado. RELIEVE, v(20)(1) art. 1.

Escudero Muñoz, J. & Mora Martínez, C (2010). Concepciones del alumnado de la E.P.A. sobre las dimensiones de enseñanza- aprendizaje en la educación de adultos. 347–371.

Etchevarria, F. (2009) Educación de adultos, subjetividad y transformaciones sociales: impacto social, humano y económico de la educación de personas adultas (Tesis doctoral Universidad Complutense de Madrid Recuperado de <http://eprints.ucm.es/9503/1/T29821.pdf>

Eurydice (2011). La educación formal de adultos en Europa: políticas y prácticas. (Bruselas, Eurydice).
http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic_reports/128ES.pdf

Fundación siglo XXII ¿Qué son las competencias docentes?

<http://edu.siglo22.net/formacion-cd/22-formacion/formacion/17-que-ccdd>

Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE) de 3 de octubre de 1990 (publicada en el BOE de 4 de octubre)

Ley Orgánica de Educación (LOE)2006 Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) 2013

Ley 1/1995, de 20 de enero, de la Generalitat Valenciana, de formación de personas adulta (B.O.E. , núm. 47 de 24 de febrero de 1995 pp. 6472-6477)

Martí Puig, M. (2006). *La Educacion De Adultos En Europa*. (Tesis Doctoral, Universidad de Valencia) Recuperado de <http://tdx.cat/bitstream/handle/10803/9700/marti.pdf?sequence=1>

Memorándum sobre el aprendizaje permanente. Comisión de las Comunidades Europeas. 30-10-2000.

Ministerio de Educación. (2011). El aprendizaje permanente en España. 09/03/2015, de Secretaria General Técnica Sitio web:
<https://sede.educacion.gob.es/publiventa/detalle.action?cod=14856>

Ministerio de Educación. (2011) La educación formal en adultos. Instituto de formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa. Eurydice. Sitio web
http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic_reports/128ES.pdf

Ministerio de Educación, cultura y deportes. Plan estratégico del aprendizaje a lo largo de la vida <http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/estudios-sistemas-educativos/espanol/especificos/estrategia-competencias-ocde/documentacion/Plan-estrat-gico-de-aprendizaje-a-lo-largo-de-la-vida.pdf>

Ministerio de Educación, cultura y deportes. ITE.
http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/125/cd/unidad_3/la_educacion_permanente.htm

Ministerio de Educación, cultura y deportes. ITE.
http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/125/cd/unidad_3/educacion_de_personas_adultas.htm

Ministerio de Educación, cultura y deportes. ITE.
http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/124/cd/guia/documentacion%20complementaria/12_metodologia_aprendizaje_EPA.pdf

Ministerio de Educación, cultura y deporte. Estadística de enseñanzas no universitarias. Datos avance 2013-2014.
<http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/alumnado/matriculado/2013-2014/NotaResumen.pdf>

Ministerio de Trabajo y asuntos sociales. Informe Servicio Público de Empleo. Formación continua y educación de adultos en España.
<https://www.sepe.es/contenidos/personas/formacion/refernet/pdf/tema5.pdf>

Orden de 14 de junio de 2000, de la Conselleria de Cultura y Educación, por la que se regula la implantación de los programas formativos dirigidos a la formación de personas adultas establecidos en los anexos I y III del Decreto 220/1999 , de 23 de noviembre, del Gobierno Valenciano, y por la que se dictan instrucciones para la organización y funcionamiento de los centros públicos de formación de personas adultas de la Comunidad Valenciana.(D.O. C.V. núm. 3781 de 28 de junio de 2000)

Pascual, A.. (2007 Agost). Polítiques i pràctiques del Graduat en Educació Secundaria per a l'Educació de Persones Adultes al País Valencià. Papers d'Educació de Persones Adultes, 54, 15-16.

Real Decreto 220/1999, de 23 de Noviembre, del Gobierno Valenciano, por el que se regulan los programas formativos que figuran en la Ley 1/1995, de 20 de Enero, de la Generalitat Valenciana, de formación de las personas adultas, y se establece el currículo de los programas de alfabetización y programas para adquirir y actualizar la formación básica de las personas adultas hasta la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria, en la Comunidad Valenciana.(D.O.G.V. núm. 3.691 de 18 de febrero de 2000 pp. 2655-2711)

Rodriguez Esteban, Agustín (2013).El ajuste entre formación y empleo de los universitarios en España (Tesis Doctoral Universidad de León) Retrieved from https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/3018/tesis_d5e05f.PDF?sequence=1

Rumbo Arcas, B. (2006) La educación de las personas adultas : un ámbito de estudio e investigación, Revista de Educación 339,pp 625–635.

Rumbo Arcas, B. (1990). La profesionalización de la educación de personas adultas, Revist Iberoamerica de Educación Digital nº54/4.

Stake, R. E. (1998). Investigación con estudio de casos. Madrid. Ediciones Morata.

Yin, R.K. (1989). Case Study Research: Design and Methods, Applied social research. Me

8. Anexos

CPFFA HISTORIADOR VICIANA BURRIANA
Cuestionario alumnado curso 2014/2015

Tache lo que proceda

Rango de edad	18-23 años	24-30 años	30-40 años	>40 años		
Sexo					mujer	hombre
Curso en que abandono los estudios (EGB, Primaria, BUP, ESO, FP) por ej.: 2º de ESO, 1º BUP)						

Indica el grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones

Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	de acuerdo	completamente de acuerdo					
1	2	3	4	5					
1. Lo único que me interesa es sacarme el graduado					1	2	3	4	5
2. Mis aspiraciones son seguir estudiando cuando acabe el graduado					1	2	3	4	5
Entre los motivos que te han influido para retomar mis estudios se halla:					1	2	3	4	5
3. mejorar la cualificación profesional obteniendo una titulación académica como el graduado en ESO					1	2	3	4	5
4. mejorar la autoestima personal					1	2	3	4	5
5. conseguir una mejor valoración social					1	2	3	4	5
6. seguir aprendiendo, porque esto es importante en el mundo actual					1	2	3	4	5
7. mejorar el salario al tener la graduación exigida					1	2	3	4	5
8. mantener el trabajo					1	2	3	4	5
9. Al asistir a las clases de la EPA he vuelto a interesarme por el estudio					1	2	3	4	5
10. Creo que las clases de la EPA son participativas					1	2	3	4	5
11. Creo que las clases de la EPA han logrado despertar mi gusto por la lectura y ahora leo más que antes.					1	2	3	4	5
Entre las dificultades que piensas que tuviste en la escuela y/o instituto están									
12. mi falta de interés en el estudio					1	2	3	4	5
13. No podía asistir a clase					1	2	3	4	5
14. Encontrar trabajo					1	2	3	4	5
15. Tenía que trabajar					1	2	3	4	5
Aspectos exigidos por el profesor en clase.									
16. Interés por la materia					1	2	3	4	5
17. Asistencia a clase					1	2	3	4	5
18. Puntualidad					1	2	3	4	5
19. En general me gusta más la enseñanza que se da en la EPA que la que recibí en la educación secundaria del Instituto o en la escuela					1	2	3	4	5
20. En las escuelas EPA se presta más atención a que comprenda las asignaturas que a saberlas de memoria					1	2	3	4	5
21. Los exámenes de la EPA no es que sean más fáciles, pero estoy aprobando mejor que cuando estabas en el instituto o en la escuela					1	2	3	4	5
22. En los exámenes tengo que demostrar saber resolver problemas relacionados con lo que se ha trabajado en clase					1	2	3	4	5
23. En clase, aparte del libro o las fotocopias que puede facilitar el profesor, se utilizan otros materiales, como el ordenador, video					1	2	3	4	5
24. Existe buena relación entre profesores y alumnos					1	2	3	4	5
25. Existe buena relación entre los alumnos					1	2	3	4	5
Indica tu nivel de satisfacción con los siguientes aspectos									
26. En la forma de impartir las clases					1	2	3	4	5
27. En los resultados obtenidos					1	2	3	4	5
28. ¿Qué aspectos positivos destacas de la Escuela de adultos?									
29. ¿Y de esta en particular?									
30. ¿Qué aspectos crees que podrían mejorarse en las Escuelas de adultos en general?									
31. En general, ¿estoy satisfecho con el aprendizaje obtenido?									

CPFPA HISTORIADOR VICIANA BURRIANA
Cuestionario docentes Curso 2014/2015

Años de experiencia como docente
Años de experiencia como docente en un centro para adultos
Rango de edad

A continuación se le presenta un listado de competencias, donde deberá indicar el grado de importancia que tiene cada una de ellas para usted (siendo 0=nada importante y 3= muy importante)

1.1.Conocer los contenidos de la materia que imparto	0	1	2	3
1.2.Estar actualizado sobre las novedades de la materia	0	1	2	3
1.3.Conocer la historia y evolución de la materia de la que soy profesor	0	1	2	3
1.4.Saber transferir mis conocimientos para que le alumno aprenda	0	1	2	3
1.5.Saber planificar y organizar los contenidos	0	1	2	3
1.6.Tener formación en pedagogía y psicología aplicada a adultos	0	1	2	3
1.7.Conocer estrategias innovadoras	0	1	2	3
1.8.Conocer las TIC (nuevas tecnologías, internet)	0	1	2	3
1.9.Tener alto nivel de competencia lingüística en lenguas oficiales	0	1	2	3
1.10.Conocer una lengua extranjera para poder dar clases (inglés)	0	1	2	3

2.1.Gestionar el clima del aula (Ambiente trabajo , confianza, dialogo)	0	1	2	3
2.2.Aplicar estrategias para que los alumnos trabajen en grupo	0	1	2	3
2.3.Fomentar dinámicas para la cohesión de la clase	0	1	2	3
2.4.Dar respuesta a los problemas de diversidad del aula	0	1	2	3
2.5.Elaborar propuestas para alumnos con necesidades educativas	0	1	2	3
2.6.Saber resolver conflictos dentro del aula	0	1	2	3
2.7.Desarrollar las tutorías y saber orientar académica y profesionalmente	0	1	2	3
2.8.Introducir elementos de mejora, tras una reflexión sobre mi práctica	0	1	2	3
2.9.Dominar las competencias comunicativas verbales y no verbales	0	1	2	3
2.10.Utilizar diferentes técnicas y sistemas de evaluación del alumnado	0	1	2	3
2.11.Explorar conocimientos previos del alumno mediante evaluación inicial	0	1	2	3
2.12.Realizar un seguimiento del grado de aprendizaje de los alumnos	0	1	2	3
2.13.Utilizar la evaluación como herramienta de mejora de aprendizaje	0	1	2	3
2.14.Diseñar una programación didáctica	0	1	2	3
2.15.Saber eleborar materiales didácticos	0	1	2	3
2.16.Dominar las TIC para utilizarlas como recurso en clase	0	1	2	3
2.17.Educar al alumnado para la información y comunicación tecnológica	0	1	2	3

3.1.Dinamizar el alumnado para construir reglas de convivencia	0	1	2	3
3.2.Potenciar en el alumnado una actitud de ciudadanía crítica	0	1	2	3
3.3.Tener una actitud colaborativa con la comunidad educativa	0	1	2	3
3.4.Trabajar en equipo con otros profesionales	0	1	2	3
3.5.Participar en los proyectos del centro (Plan de acción tutorial, calidad)	0	1	2	3
3.6.Facilitar la comunicación con alumnos y familias	0	1	2	3
3.7.Respetar y saber aplicar la normativa del sistema educativo	0	1	2	3
3.8.Fomentar la relación del centro educativo con los agentes del entorno	0	1	2	3
3.9.Participar en proyectos de investigación educativa	0	1	2	3

4.1.Tener un buen conocimiento de mi mismo y de mis capacidades	0	1	2	3
4.2.Saber tomar decisiones individualmente	0	1	2	3
4.3.Asumir responsabilidades en el centro y liderazgo, si es necesario	0	1	2	3
4.4.Fomentar un clima basado en el respeto y en la libertad de expresión	0	1	2	3
4.5.Tener autocontrol y equilibrio emocional, resistente a la frustración	0	1	2	3
4.6.Educar en valores a los alumnos (y ser consciente de ello)	0	1	2	3
4.7.Asumir la necesidad de desarrollo profesional continuado	0	1	2	3
4.8.Mostrar capacidad de relación y comunicación	0	1	2	3

A continuación se le presenta un listado de competencias, donde deberá indicar el grado de importancia que tiene cada una de ellas para usted (siendo 0=nada importante y 3= muy importante)

5.1. Le gustaría participar en trabajos cooperativos con otras escuelas	0	1	2	3
5.2. Cree que debe haber una especificidad para profesores de la EPA	0	1	2	3

En general, respecto a un centro de formación de personas adultas impartir docencia en una escuela de adultos:

5.3 supone un esfuerzo mayor	0	1	2	3
5.4 Es más motivador	0	1	2	3
5.4 Exige un mayor nivel de preparación en las competencias	0	1	2	3
5.5 Requiere adaptar las metodologías de enseñanza al perfil del alumnado	0	1	2	3
5.6 Dificulta la utilización de metodologías de aprendizaje cooperativo	0	1	2	3
5.7 Dificulta la utilización de nuevas tecnologías en el aula	0	1	2	3
5.8. Resulta mucho más satisfactorio	0	1	2	3

a. ¿Cree que los contenidos son adecuados a las necesidades de los alumnos?

b. ¿Incorporaría nuevas metodologías que motivaran más a los alumnos?

c. ¿Qué aspectos o competencias del perfil de un profesor cree que son más relevantes para ser docente en una EPA?

d. ¿Cree que se debería tener algún tipo de formación o cualificación específica previa para poder impartir clases en una EPA? En caso afirmativo ¿De qué tipo? ¿Cree que deberían realizarse cursos de formación del profesorado adaptados a las necesidades de los docentes de las EPA? ¿En qué aspectos?

e. ¿Cree que los contenidos que se imparten se adecúan a las necesidades de los alumnos? ¿Qué materias añadiría? ¿Qué materias eliminaría?

f. ¿Incorporaría nuevas metodologías que motivaran más a los alumnos? ¿Cuáles?